



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Visto el Expediente digital N.º F06A1-20240001107, con relación al Cuadro de Vacantes de los Programas de Doctorado y Maestría para el Proceso de Admisión 2025-I, modalidad presencial;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 43º de la Ley Universitaria N.º 30220, los estudios de postgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados, de acuerdo con los parámetros señalados;

Que, mediante Oficio N.º 001664-2024-UPG-VDIP-FE/UNMSM, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Unidad de Posgrado remite para su aprobación y emisión de la resolución decanal el cuadro de vacantes correspondiente al proceso de admisión 2025-I, para los Programas de Doctorado en Educación y Docencia Universitaria, así como para los Programas de Maestría en Educación en las menciones de Docencia Universitaria, Gestión de la Educación, y Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, modalidad presencial;

Que, en sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I de los Programas de Doctorado en Educación y Docencia Universitaria, así como de los Programas de Maestría en Educación en las menciones de Docencia Universitaria, Gestión de la Educación, y Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, modalidad presencial; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el Cuadro de Vacantes de los Programas de Doctorado y Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, correspondiente al Proceso de Admisión 2025-I, según lo indicado a continuación:

| Programa | Modalidad | Vacantes |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|
| Doctorado en Educación y Docencia Universitaria. | Presencial | 30 |
| Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria. | | 40 |
| Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación. | | 40 |
| Maestría en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación. | | 25 |

- 2º. **Elevar** la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GONZALO ABLERTO PACHECO LAY
Vicedecano Académico

Dr. MIGUEL GERARDO INGA ARIAS
Decano (e)

